Municipalidad Metropolitana de Lima

Lineamientos Estratégicos para un Plan de Acción por la Primera Infancia de Lima Metropolitana

Declaración de Lima

La alcaldesa de Lima Metropolitana y los alcaldes distritales de Lima, atendiendo la convocatoria realizada por el Grupo Impulsor Inversión en la Infancia:

Reconocemos a las niñas y los niños como sujetos de derecho que requieren de afecto, identidad, salud, educación y de un entorno saludable para asegurar su pleno desarrollo.

Afirmamos que la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño establece obligaciones específicas y exigibles a fin de asegurar el real cumplimiento del interés superior del niño.

Somos conscientes de la importancia de invertir en políticas públicas en torno a la primera infancia como factor clave para la erradicación de la pobreza, especialmente en el ámbito local.

Consideramos que la sostenibilidad del desarrollo económico y social del Perú depende de la implementación de políticas integrales en torno a la primera infancia, con metas claras y exigibles que permitan un seguimiento público y ciudadano.

Asumimos la responsabilidad en la implementación de programas en beneficio de la primera infancia, destacando el fortalecimiento de la coordinación entre los gobiernos regionales y locales con el gobierno nacional, permitiendo una descentralización articulada en la planificación y ejecución de políticas públicas.

Creemos en la importancia de fortalecer los mecanismos de participación y vigilancia ciudadana para la toma de decisiones en el ámbito local y el apoyo que las organizaciones y comités de base puedan dar al acompañamiento de programas.

Hacemos un llamado para que se garantice la asignación protegida de recursos públicos que sean suficientes y descentralizados para el logro de las metas en favor de la primera infancia.

Apoyamos la adopción de lineamientos estratégicos en torno a la primera infancia que sirvan de base para el diseño de un Plan Articulado sobre la Primera Infancia para Lima Metropolitana, así como la creación de una autoridad metropolitana competente sobre la materia.

Sobre esta base, adoptamos los siguientes compromisos:

1. **No más pérdida de capacidades humanas por causas evitables**
   La desnutrición crónica infantil en Lima Metropolitana afecta a 50,333 niñas y niños de 0 a 5 años, lo que representa el 5.8% de dicha población. La anemia es una condición que afecta al 27.5% de niñas y niños entre los 6 y 36 meses de edad de Lima Metropolitana.

   Con el fin de romper esta tendencia, los Alcaldes firmantes asumimos el reto de trabajar, en alianza con las instancias competentes, para asegurar que toda niña y niño que nazca en Lima Metropolitana cuente con su documento de identidad en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de nacimiento, asegurando el seguimiento y cuidado integral de su salud.

   Los alcaldes firmantes igualmente adoptamos el compromiso de coadyuvar esfuerzos, en alianza con el gobierno nacional, por la erradicación de la desnutrición crónica infantil y la anemia.

2. **Municipios y familias comprometidos por la educación de la primera infancia**
   Reconocemos la necesidad de diseñar una estrategia que permita aumentar la cobertura de los Centros de Educación Inicial y de los PRONOEI. Actualmente, 115,547 niñas y niños entre 3 y 5 años, lo que representa el 30.3% de dicha población, no acceden a los servicios de educación inicial.

   Los alcaldes firmantes adoptaremos los esfuerzos necesarios para, en el ámbito de nuestras competencias municipales, contribuir al acceso de todas las niñas y niños en nuestros distritos a los servicios de educación inicial en trabajo conjunto con el Ministerio de Educación.

   Los Alcaldes firmantes intensificaremos la creación e implementación de centros comunitarios, garantizar espacios de juego y recreación, así como de centros de atención a niñas y niños de 0 a 3 años en alianzas con instituciones públicas y privadas.

   Los Alcaldes aceptamos la necesidad de desarrollar mecanismos que favorezcan la participación de la familia y las comunidades como escenarios claves para la educación de los hijos.

3. **Todos las niñas y niños acceden al derecho a la identidad**
   Hay 41,369 niñas y niños en Lima Metropolitana que no cuentan con partida de nacimiento y 367,601 niñas y niños de 0 a 5 años que carecen del DNI.

   Si bien esta actividad es una competencia del RENIEC, los Alcaldes firmantes solicitamos que se intensifiquen las campañas gratuitas e itinerantes de entrega de DNI

en todos los distritos pero especialmente en las zonas de extrema pobreza de Lima Metropolitana, con el fin de universalizar el acceso a la identidad.

4. **Alianza de Municipios, familias y escuelas para prevenir la violencia contra la infancia**

   Los Alcaldes firmantes reconocemos el preocupante aumento en los indicadores de violencia y castigo infantil, tanto en el hogar como en la escuela.

   Los Alcaldes nos comprometemos, en coordinación con las autoridades competentes, a diseñar e implementar un programa municipal de prevención que tenga como eje la familia y la escuela, así como un sistema de vigilancia y seguimiento contra la violencia y castigo físico.

5. **Priorización del presupuesto y de la gestión municipal para programas en torno a la primera infancia**

   El país cuenta con los recursos para la implementación de programas sociales. El reto pasa por la gestión y descentralización efectiva de estos recursos, especialmente en torno a la primera infancia. Los Alcaldes hacemos un llamado para contar con mayores capacidades en la planeación y ejecución de estos recursos, a medida que se vaya consolidando la transferencia de capacidades.

   Los Alcaldes firmantes trabajaremos para reorientar nuestra gestión hacia un sistema de resultado, con el fin de asegurar que el ciudadano sea el centro de nuestra gestión, especialmente en los programas que beneficien a la primera infancia.

6. **Necesidad de trabajar por un Plan y Autoridad de Lima Metropolitana por la Primera Infancia**

   Los Alcaldes firmantes aceptamos trabajar en la adopción de un Plan Integrado Metropolitano sobre la Primera Infancia, así como en la creación de una autoridad municipal competente sobre la materia que tenga capacidad de seguimiento y vigilancia del progreso en los indicadores por distrito.

7. **Seguimiento y monitoreo de los lineamientos estratégicos por la primera infancia de Lima Metropolitana**

   Los Alcaldes saludamos el compromiso de los organismos de la sociedad civil y especialmente del Grupo Impulsor de Inversión en la Infancia y nos comprometemos a realizar reuniones periódicas de seguimiento de los compromisos planteados.

Lima, 17 de mayo de 2012

Susana Villarán — Alcaldesa de Lima.

Alcalde de La Victoria

Adolfo Ocampo V
Alcalde S.J. de M.

— GERENTE DESARROLLO HUMANO
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Jesús Mamani - Gerente de desarrollo Humano
Munic. de Miraflores

Donato Díaz Ayala
Alcalde P. Piedra

TNT. Alcalde - San BARTOLO.

Asesora Alcaldía Marco Alvarez
San Borja

Sub-gerente Salud y Bienestar - Municip. BATANCO

Dalila Calle Castillo
Gerente Desarrollo Humano Jesús María

Gerente Desarrollo Humano
Municipalidad de Pachacámac

Sub GERENTE UNIDAD PLANEAN. y Coop. Tec. Inter.
Municipalidad Villa el Salvador.

Emiliano Ceante Ceante - TNTE Alcalde de la -
Municipalidad de El Agustino.

BLANCA MERINO VASQUEZ. GERENCIA MUJER Y DESARROLLO HUMANO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL CARABAYLLO

Sub Gerente de Promoción Social y Demuna
Lic. Maritza Marrujo Aitete. Distrito de Comas.